ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2014 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO" ID N° 284.059".

En fecha 01 de diciembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 204 de fecha 14 de noviembre de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Departamento de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Dirección Administrativa, 3) **Ing. Osval David Cano**, Departamento de Gabinete Técnico y 4) **Lic. Adriana María Pesoa Nardi,** a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.
De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozara una breve reseña cronológica:

Para el efecto se ha contado con los siguientes antecedentes o documentación:

- Nota N° 449/14, de fecha 13/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota N° 451/14, de fecha 13/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abog. Santaigo Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), justificando la modalidad de contrato abierto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 500/14) PAC N° 284.059
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (Expediente N° 336.782 de fecha 13/11/14).
- Invitaciones cursadas a los oferentes.
- Nota DNCP N° 40.585/14, de fecha 18/11/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 465/14, de fecha 19/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando que se realizó las modificaciones pertinentes.
- Nota DNCP N° 41.498/14, de fecha 21/11/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 472/14, de fecha 24/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando que se realizó las modificaciones pertinentes.
- Acta de Apertura, de fecha 01/12/2014, suscrita por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la UOC.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 01/12/2014, es de 4 (cuatro), correspondientes a las firmas: Renacer S.A.C.I., Blanca Marin Servicios Publicitarios, BM Cartel S.A.C.E.I. y Alex Publicidad, redactada por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia.

En fecha de 01/12/2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuyas copias es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas. 2

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
Renacer S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Blanca Marin Servicios Publitario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BM Carteles S.A.C.E.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Alex Publicidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se ha revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, surge el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, las correcciones aritméticos, conforme las reglas previstas en la bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) Por TOTAL.

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Blanca Marin Servicios Publicitario	4.290.000. Gs.
2	Alex Publicidad	4.600.000 Gs.
3	BM Carteles S.A.C.E.I.	4.800.000 Gs.
4	Renacer S.A.C.I.	5.400.000 Gs.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto N° 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Como ya se menciona en el Acta de Apertura, todas las ofertas presentan los documentos sustanciales requeridos.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	Blanca Marín Servicios Publicitario
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
• Deberá contar con antecedentes en proveer servicios en publicación en periódico, el oferente avalar su experiencia del servicios al objeto de la	CUMPLE

presente contratación con copias de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas proveídas a entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2012 – 2013), por la cual debe tener un volumen mínimo del 30(treinta) % del monto máximo consignado en el presente llamado	
• Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	**Cumple**

CONCLUSIÓN.

En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58° al 63° del Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO" ID N° 284.059.**, a la señora **Blanca Marín Riquelme** con **RUC N° 388022-2**, por un monto máximo de Gs 20.000.000.- Guaraníes Veinte Millones y por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- Guaraníes Diez millones, por ser la oferta solvente y más baja, , conforme al siguiente cuadro:

Oferentes			Blanca Marín Servicios Publicitario						
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	**82101504-002**	Servicio de publicación escrita precio por espacio (2 columnas por 15 centímetros) páginas indeterminadas, en blanco y negro, los días **sábado, domingo y lunes** (3 días), **DIARIO ABC COLOR**	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	1	**4.290.000**	**4.290.000**
TOTAL									4.290.000

Monto mínimo a contratar: Gs 10.000.000 (Diez millones)
Monto máximo a contratar: Gs 20.000.000 (Veinte millones)

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO" ID N° 284.059,** a los 01 días del mes de diciembre de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

5

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, Directora
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano
Departamento de Gabinete Técnico

Lic. Adriana María Pesoa Nardi
Departamento de Comunicación Social